

APORTES FILOSOFICO-POLITICOS PARA LA COMPRENSION DEL MERCOSUR Y DE SU INFLUENCIA EN LAS ESTRUCTURAS SOCIALES (*)

Miguel Angel CIURO CALDANI (**)

I) El Mercosur en general

a) Características de la región

1. La comprensión del Mercosur ha de partir de **datos geográficos**, en los que se destaca la **continuidad** del territorio, surcado por importantes ríos navegables con cuencas que se encuentran entre las más extensas del mundo, y en general formado por planicies que en muchos casos favorecen la comunicación. Los climas son muy diversos, pero las extensiones que permiten la fácil ocupación humana son muy vastas.

La **superficie** americana de la Argentina es de 2.791.810 km². (a la que corresponde añadir 1.268.195 km² de la porción antártica y 4.150 km² de las islas intercontinentales Georgias y Sandwich del Sur); la extensión del Brasil es de 8.511.965 km²; la superficie del Paraguay es 406.752 km² y la extensión del Uruguay es 186.926 km². Esta duplicación de las dimensiones de los otros países por el Brasil se reproduce en la **población**, en cuyos datos encontramos que Argentina posee 32.608.867 habitantes,

(*) Notas de una disertación del autor en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro Educativo Latinoamericano

En relación con el tema en general pueden v. por ej. CIURO CALDANI, Miguel Angel, «Notas sobre el Mercosur y el realismo genético», en «Investigación y Docencia», N° 18, págs. 163 y ss.; «Aportes filosóficos para la elaboración de normas del Mercosur», en «Investigación ...» cit., N° 22, págs. 9 y ss.; «Importancia de la Filosofía para la integración jurídica y política del Mercosur», en «Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social», N° 21, págs. 43 y ss.; «Notas acerca del desarrollo de las relaciones Unión Europea - América Latina, con especial referencia al Mercosur», en «Derecho de la Integración», N° 5, págs. 7 y ss.; «El Mercosur, un desafío de la historia», en «Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario», año XL, N° 1461, págs. 36 y ss.; «Reflexiones sobre el proceso de ampliación del Mercosur», en «Investigación ...» cit., N° 27, págs. 87 y ss.; «El marqués de Pombal, Portugal, Brasil y el Mercosur», en «Derecho ...» cit., N° 4, págs. 113 y ss.; «Introducción al Derecho del Mercosur», en «Derecho ...» cit., N° 4, págs. 133 y ss.; «Técnicas de integración», en «Investigación ...» cit., N° 18, págs. 101 y ss. Asimismo v. AS. VS., «Del Mercosur», Bs. As., Ciudad Argentina, 1996; «Desafíos del Mercosur», Bs. As., Ciudad Argentina, 1997; «La Filosofía del Derecho en el Mercosur», Bs. As., Ciudad Argentina, 1997. En cuanto al horizonte filosófico político v. por ej. nuestro estudio «Derecho y política». Bs. As., Depalma, 1976.

(**) Director del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Brasil 153.300.000, Paraguay 4.613.000 y Uruguay 3.149.000. La población es mayoritariamente blanca de origen europeo occidental, en especial en la Argentina y el Uruguay.

La zona del Mercosur se encuentra principalmente en el **hemisferio Sur** y **distante** de los grandes centros del poder mundial.

2. La homogeneidad **cultural** mercosureña se manifiesta en un considerable nivel de parentesco **lingüístico** ibérico y en una gran base **religiosa** común. Las expresiones **artísticas** de la región, también con relevantes bases compartidas, son significativas.

Los desniveles **educativos** son grandes y aunque se destacan los logros alcanzados por Argentina y Uruguay y en particular la gigantesca obra alfabetizadora realizada en nuestro país, en general -sin desconocer diversidades relevantes- la región no ha podido asimilar a la Universidad como una realización propia. No tener integrada a la Universidad en el panorama general de la cultura es un elemento negativo para que la región se haga protagonista de su propia vida y genera despliegues de dependencia. En algunos ámbitos se registran importantes niveles de desarrollo **científico** y **técnico**, aunque tampoco la ciencia y la tecnología son realidades cabalmente integradas.

Pese a grandes desigualdades en cuanto a los medios para la preservación de la **salud**, entre quienes están a la altura de los grandes centros de atención mundiales y sectores que mueren por carencias muy elementales, la zona no presenta en esta perspectiva problemas particularmente amenazantes.

3. 1. Al atender a la **historia** de la región cabe tener en cuenta como dato básico que la población indígena **precolombina** abarcó grandes unidades que superan las fronteras actuales, principalmente signadas por la familia lingüística y cultural **tupí-guaraní**, que abarcaba desde la zona comprendida entre los ríos Paraná y Paraguay (con presencia, según se afirma, desde el río Carcarañá) hasta el Amazonas, por una parte, y los contrafuertes andinos por otra. También vale destacar la presencia de derivaciones incaicas.

3. 2. La penetración europea, destacadamente **española** y **portuguesa**, se produjo por diversas corrientes: atlántica (directa o por senda fluvial), desde el Norte peruano, y desde el Oeste chileno. Gran parte de la Argentina, Paraguay y Uruguay fue ocupada por la corriente que ingresó por el río de la Plata. Luego la región recibió, de maneras indirecta o directa, en el primer caso primero a través de las metrópolis española y portuguesa, influencias **francesas** e **inglesas**. Importa señalar el ingreso de la dinastía francesa de Borbón en España y el predominio que tuvo en Portugal el poder inglés.

Como suele ocurrir en los países dependientes, los del Mercosur evidencian la existencia de dos **culturas superpuestas**. Una es -con diversos matices hispanos o

lusitanos- la más «autóctona» cultura **ibérica tradicional** (a menudo con un aporte itálico meridional) y otra es la cultura **anglofrancesada**, de la cual ahora se desprenden, de cierto modo, las proyecciones **«norteamericanas»** (1).

La cultura ibérica tradicional es más paternalista y comunitarista y en su inconsciente colectivo están las raíces católicas premodernas. Un referente básico podría ser Felipe II. La cultura anglofrancesada es más individualista y en su inconsciente colectivo suelen advertirse ciertas no declaradas proyecciones calvinistas. Un referente básico podría ser Carlos III.

Las luchas originadas por la expulsión de los jesuitas ordenada por Carlos III son una de las primeras «guerras civiles» que han afectado a la región. Tampoco es posible comprender la realidad del pasado del Mercosur sin atender a las hondas dimensiones históricas y culturales de la Guerra de la Triple Alianza o desconociendo cómo al fin se han superado muchos de los resentimientos al respecto.

Luego de la relativa decadencia de la influencia inglesa y francesa, que durante mucho tiempo fue predominante, el ámbito mercosureño está desde hace varias décadas en la zona de hegemonía directa de la principal potencia mundial, los Estados Unidos de América, aunque en la actualidad parece recuperarse la influencia europea a través del relevante proceso de integración producido en el Viejo Continente.

3. 3. El área del Mercosur pertenece al ámbito general de **Occidente** pero, como suele ocurrir con toda Iberoamérica, se trata en mucho de una occidentalidad relativamente **anacrónica**, referida a una realidad que ya pasó.

En general la región ha sido una zona de **recepción** de modelos europeos o norteamericanos, a veces de manera directa y otras indirecta, como en el caso de la importante recepción paraguaya a través de la Argentina y el Brasil (2).

4. 1. Con miras a la comprensión **económica** de la región vale atender a la producción, la distribución y el consumo en el ámbito mercosureño. Respecto a la producción corresponde destacar la gran disponibilidad de recursos **naturales**, pero en cambio la capacidad de **trabajo** es dispar y a menudo posee insuficiente vocación transformadora y los **capitales** suelen ser escasos, requiriéndose decisivos aportes extranjeros. La vocación **empresaria** local es desigual y tampoco parece ser suficiente.

La **distribución** de la riqueza y la capacidad de **consumo** son muy desiguales y todavía los **medios de comunicación** suelen ser insuficientes respondiendo incluso a modelos de dependencia externa y de enfrentamientos locales. Basta recordar, por ejemplo, las estrategias militares que tendieron a aislar a la Mesopotamia para evitar la eventual penetración de tropas brasileñas.

1) Es posible v. nuestro libro «Bases jusfilosóficas del Derecho de la Cultura», Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1993.

2) Pueden c. nuestros artículos «Hacia una teoría general de la recepción del Derecho extranjero», en «Revista de Direito Civil», 8, págs. 73 y ss.; «Originalidad y recepción en el Derecho», en «Boletín ...» cit. Nº 9, págs. 33 y ss.; también nuestro libro «Lineamientos filosóficos del Derecho Universal», Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1979.

4. 2. Pese a ciertas zonas de desarrollo industrial, en general se trata de economías **agrícolas**. Coexisten en la región estructuras de tipo **feudal** con otras **capitalistas**, aunque urge reconocer que con frecuencia es un capitalismo «importado». Muchos de los caracteres de la zona están signados por las tensiones entre el sentido **precapitalista** que predomina en el sector ibérico tradicional y el relativamente **capitalista** del sector anglofrancesado. En algunas áreas el ámbito mercosureño posee empuje económico importante, pero a menudo el impulso al respecto suele ser muy limitado.

4. 3. Los polos de desarrollo más significativos están centrados en torno a **San Pablo** y a **Buenos Aires**. El «eje» de desenvolvimiento actual del Mercosur puede trazarse entre estas dos ciudades, aunque el proceso integrador abre otras posibilidades, en particular porque por primera vez las economías pueden superar la absorbente proyección atlántica.

Para una ciudad como **Rosario**, la integración mercosureña significa oportunidades antes inimaginadas y obras como el puente Rosario-Victoria y la autopista Córdoba-Rosario e incluso el permanente dragado del Paraná adquieren gran importancia.

4. 4. El Mercosur es -sobre todo por extensión, por población y por potencial económico- mucho más **asimétrico** que la Unión Europea; su desequilibrio es tal vez comparable al del NAFTA.

5. No sería totalmente comprensible la realidad básica del Mercosur sin atender a que, en mucho también por diversos factores externos, la región ha afianzado ciertas realizaciones **democráticas** que afortunadamente parecen en varios casos irreversibles.

b) Los retos de la globalización y de la marginalidad y las posibilidades de la integración

6. 1. En la actualidad la región del Mercosur se encuentra ante los desafíos que significan, por una parte, la **globalización** impuesta por la economía capitalista y las posibilidades técnicas de proyección mundial y la consiguiente **marginalidad** de quienes no pertenecen al sistema dominante (3) y, por otra, los procesos de **integración**, que a veces se hacen para reencauzar la globalización y en otros casos para insertarse en ella.

Al hilo de la globalización y de la marginalidad se debilitan los sentidos de lugar y de personas. Las cosas, que fueron decisivo soporte del capitalismo y de alguna manera sitúan por su materialidad, pierden significación ante los **bienes inmateriales**, que a veces circulan en un mundo cada vez más virtual. En correlato con la pérdida de los

(3) Pueden v. por ej. nuestros estudios «Comprensión de la globalización desde la Filosofía Jurídica», en «Investigación ...» cit., N° 27, págs. 9 y ss. y «Filosofía jurídica de la marginalidad, condición de penumbra de la postmodernidad», en «Investigación ...» cit., N° 25, págs. 25 y ss.

Es posible c., v. gr., una fuerte crítica de la globalización en CHOMSKY, Noam - DIETRICH, Heinz, «La aldea global», Txalaparta, Tafalla, 1997. En relación con el tema v. además por ej. ORSI, Vittorio, «Las Claves de Davos 97», 8vas. Jornadas Bancarias de la República Argentina; SMART, Barry, «Sociology, Globalisation and Postmodernity», en «Int. Soc.», 9 (2), págs. 149 y ss.

sentidos de lugar se debilitan los sentidos personales, al punto que sujetos cada día más **débiles** tienen a menudo menos proyecciones individuales y sociales (4).

Mucho es lo valioso que se debe al capitalismo y a su proyección mundial y también mucho lo que puede seguir aportando, pero la globalización acarrea también pérdidas importantes que conviene evitar y uno de los cauces puede ser la integración.

6. 2. La **integración** es la manera en la cual a través de la economía se producen en nuestros días los acercamientos entre pueblos que, sujetos a la globalización y a la marginalidad, perderían su identidad. En este sentido, el exitoso **paradigma de la Unión Europea** merece ser tenido particularmente en cuenta. De manera decisiva, los países de la Unión tienen el peso que hoy poseen porque forman parte de la nueva «comunidad».

II) El Mercosur como fenómeno del mundo jurídico y el mundo político

1) El Mercosur como fenómeno del mundo jurídico y el mundo político en general

a) Dimensión sociológica

7. 1. La integración ha de contar siempre con un conjunto favorable de **distribuciones** de la naturaleza, las influencias humanas difusas y el azar y de **repartos** originados por la conducción de seres humanos determinables. Las distribuciones producidas en nuestra región parecen brindar, sobre todo en este momento, un importante espacio favorable a la conducción integradora.

7. 2. Para comprender el Mercosur hay que tener en cuenta quiénes serán sus **repartidores** (conductores) y sus **recipiendarios**, cuáles serán los **objetos** repartidos (potencias e impotencias), en qué **formas** se adoptarán las decisiones, cuáles serán los **móviles**, las **razones alegadas** y las **razones** que en su caso atribuya la sociedad si considera que los repartos son justos (5).

4) La sociedad de consumo «produce» a sus propios consumidores, para los cuales es notoriamente insuficiente la habitual «protección del consumidor». Con ésta se resguarda que no haya abuso en el consumo, pero no se llega a poner freno a la dominación en la «**producción**» de la voluntad de consumir.

Es también significativo que -con alcance claramente intrasistemático- se proteja de manera creciente y en general legítima al consumidor, en un tiempo en que se retrotrae la protección del trabajador, cuyos títulos para el amparo son análogos porque a semejanza del consumidor él es asimismo débil (puede v. nuestro estudio «Desde la protección del propietario a la protección del consumidor y el usuario (Aportes a la Filosofía del Derecho Privado)», en «El Derecho», t. 159, págs. 1022 y ss.). Tal vez no carezca de importancia que a menudo la protección al consumidor es enlazada con el resguardo de la competencia requerido por el mismo sistema. También vale considerar lo poco que suele hacerse para amparar al desocupado, que es uno de los más frecuentes componentes de la marginalidad.

5) En relación con el planteo trialista del mundo político utilizado en el texto v. por ej. CIURO CALDANI, «Derecho y política» cit., también tener en cuenta, respecto del desarrollo trialista del mundo jurídico, GOLDSCHMIDT, Werner, «Introducción filosófica al Derecho». 6a. ed., 5a. reimp., Bs. As., Depalma, 1987. CIURO CALDANI, Miguel Angel, «Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política», Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1982/84, «Estudios Jusfilosóficos», Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1986.

Es relevante resolver si el Mercosur será dirigido por una élite comercial para su propio beneficio o tendrá alcances más amplios. Cabe tener en cuenta que la **burguesía** formó los Estados modernos en alianza con los reyes y luego los democratizó y tal vez deba ser éste también el ciclo de la integración, aunque asimismo corresponde reconocer que tal proceso podría chocar con la conciencia democrática de nuestro tiempo.

Uno de los problemas principales del Mercosur es el papel destacado que en la conducción y el beneficio pueden tener, por el momento, los grandes núcleos del poder económico local y extranjero centrados en San Pablo y Buenos Aires. Es evidente que la integración europea ha recorrido un camino relativamente diverso del de la formación y democratización sucesiva de los Estados, pero también allí el motor es el desenvolvimiento burgués.

Es significativo decidir cuáles serán los objetos (propiedad, salud, creatividad, etc.) que se repartirán en el proceso integrador, cuál será el grado de audiencia en las decisiones, cuáles serán las razones al respecto, etc. En la integración las potencias e impotencias presentan frecuentes cambios, al punto que ya se han evidenciado en nuestra región derrumbes y crecimientos empresarios provocados por la ampliación económica. La fuerte participación de órganos técnicos y económicos evidencia una audiencia relativamente limitada.

7. 3. En todo proceso de integración y también en el Mercosur hay que decidir cuál será el grado de **autoridad** o de **autonomía** de su desenvolvimiento. La referencia a la libertad del mercado parece afirmar un importante despliegue de la autonomía.

Todo proceso integrador, incluyendo el del Mercosur, significa que junto a los fenómenos de **oposición** (de «re-parto») se realizarán fenómenos de **agregación** (en los que se «com-parte»). Si surgen problemas importantes del **repartir** también aparecen otras cuestiones relevantes por el **compartir**.

7. 4. La organización de la integración requiere siempre decidir, como ha de suceder en particular en el Mercosur, en qué medida se valdrá de la **planificación gubernamental** o de la **ejemplaridad** apoyada en la razonabilidad social.

Aunque en mucho viene apoyándose en la planificación, importa reconocer que en la integración mercosureña se trata de una planificación de creciente sentido «liberal» que pretende la ejemplaridad y que, pese a no estar en general muy informada sobre los alcances concretos de la integración, la población parece tener una opinión altamente orientada a la razonabilidad de la misma.

7. 5. Muchos procesos de integración han tropezado con **límites necesarios** (surgidos de la naturaleza de las cosas). Es importante tener en cuenta que la integración mercosureña parece no tener por el momento límites decisivos que la hagan inviable.

Parece que el complejo de factores de poder que forma la **constitución material** de la región es favorable a la integración del Mercosur.

Sobre todo vale reconocer que la Unión Europea se encuentra en la necesidad de apreciar la importancia de la integración mercosureña para su propio desarrollo, a fin de no quedar bloqueada ni limitada a una muy difícil proyección hacia el Este, donde Europa se encuentra con el Asia, y que los Estados Unidos de América, que al principio la apoyaron, por lo menos parecen no estar utilizando todo su poder para obstaculizarla.

Es relevante considerar que la resultante de los factores de poder internos está dirigida en sentido favorable a la integración y que los antiguos sectores belicistas están al menos neutralizados.

7. 6. Como todo proceso integrador el del Mercosur requiere la formación de un nuevo tejido social que exige al menos **desarrollo** económico. Sin él no hay integración.

En mucho habrá que ir decidiendo cuáles serán los alcances, meramente económicos o de mayor proyección que ha de tener la integración mercosureña. Es importante decidir una **estrategia** y **tácticas** respecto de la integración.

La integración no puede tener efectos milagrosos, pero sus realizaciones pueden ser trascendentes, en gran medida porque pueden generar un **polo de poder** en el hemisferio Sur que contribuya a equilibrar la actual distribución del poder mundial.

b) Dimensión normológica

8. 1. Para comprender la realidad del proceso mercosureño vale tener en cuenta sus **fuentes** normativas principales, el **Tratado de Asunción** y el **Protocolo de Ouro Preto** sobre la Estructura Institucional del Mercosur, y las otras fuentes específicas, entre cuyos contenidos se destacan, por ejemplo, los aportes que se han preparado en el ámbito procesal.

8. 2. Un dato fundamental para la integración y para la existencia del Mercosur es el **funcionamiento** de las normas al respecto, con miras al cual puede resultar beneficiosa la constitución de un **Tribunal** propio, siempre que cumpla las funciones que le corresponden como tal. La experiencia europea tiene despliegues cuya reproducción en nuestro marco sería en muchos aspectos provechosa.

8. 3. El Mercosur parece haber optado, por lo menos por el momento, por una vía intermedia entre la fuerte **institucionalidad** de la Unión Europea y la mayor **negocialidad** del NAFTA.

Creemos que se trata de una institucionalidad que en principio es acorde con la idiosincrasia de nuestros pueblos, pero también reconocemos los riesgos de

burocratización que a veces se pretende evitar limitando sus alcances.

8. 4. La formación más sólida del proceso integrador requiere que, a semejanza de lo sucedido en la Argentina y el Paraguay, las **constituciones** se adapten a las reglas de **jerarquización** de las fuentes integradoras exigidas por la lealtad respectiva.

El proceso integrador significa la formación de un **nuevo ordenamiento normativo**, apoyado en una nueva composición de los ordenamientos locales y en una legalidad específica, que quizás deba confluir hacia un todo supraestatal, todavía inexistente en el proceso mercosureño, con una norma hipotética fundamental de respeto a los pactos u «obediencia al integrador histórico».

Para la integración hay que desenvolver, al fin, la **lógica jurídica** y la **lógica política general** que conducen al respecto.

c) Dimensión axiológica

9. 1. Desde el punto de vista valorativo, la integración significa siempre un desarrollo del valor **utilidad**, pero importa que ésta contribuya a la realización de otros valores como la justicia, la salud, la verdad, la belleza, el amor, etc. y que todos aporten al valor humanidad (el deber ser cabal de nuestro ser).

La integración ha de servir al fin para que se enriquezca el complejo axiológico y para que la **«supervivencia»** (realización valiosa de los fenómenos de oposición) y la **«intervivencia»** (realización valiosa de los fenómenos de agregación) se expresen en una más plena **«convivencia»** (superadora de la mera coexistencia). Integrar significa en mucho afirmar la intervivencia para el mejor logro de la convivencia.

9. 2. Para todo proceso integrador y en nuestro caso para el proceso integrador del Mercosur es imprescindible descubrir la justicia por nuevas vías, que sobre todo han de atender a las proyecciones de **conjunto** a través de nuevas fórmulas, de **gubernamentalidad** (descubrimiento desde el todo), **integralidad** (con referencia a todos), **participación**, **relatividad** y **generalidad** (bien común).

Aunque comience con una proyección de mercado, el Mercosur ha de atender al bien común, que muchas veces lo trasciende. Pese a apoyarse sobre todo en el Derecho Privado, ha de reconocer que posee también alcances de Derecho Público.

9. 3. La integración en general y en nuestro caso la constitución del Mercosur requieren el replanteo de la atención a la «pantomía» de la justicia (pan = todo; nomos = ley que gobierna) con la recomposición del **complejo personal**, de las **consecuencias**, del **complejo real** y del **complejo temporal** de la región.

Ha de constituirse un complejo personal con la tarea de todos y han de ordenarse

las consecuencias para que todos los habitantes se beneficien en la mayor medida posible. Ha de ampliarse el marco del complejo real con el pertinente desarrollo de la riqueza y ha de recomponerse el complejo temporal abriendo nuevas posibilidades para todos y recomponiendo la historia para apreciar no sólo lo que divide sino lo que une.

El desenvolvimiento del proceso integrador exige el respeto a principios específicos, entre los que se encuentra el de **buena fe** en la integración.

9. 4. Para que la integración en general y el Mercosur en particular sean justos y en definitiva convivenciales han de servir a la **personalización** de los hombres de la región. El **repartir**, el **compartir** y su **orden** han de ser valiosos desde todos los elementos y modos constitutivos antes señalados.

Hay que superar las tendencias de conducción actuales, de cierto modo plutocráticas y tecnocráticas, incorporándoles más despliegues **democráticos**. Es necesario encontrar nuevos despliegues para la **creatividad**, evitando la rutina que puede significar el encerramiento en las fronteras locales.

El régimen ha de ser **humanista** (tomando a cada hombre como fin y no como medio y respetando la unicidad, la igualdad y la nueva comunidad). Es necesario que se **proteja** y se **agregue** a todos los hombres entre sí y con referencia al conjunto, respecto de sí mismos y en relación con todo «lo demás» (enfermedad, miseria, ignorancia, soledad, etc.).

2) El Mercosur como fenómeno de las ramas del mundo jurídico y el mundo político

10. 1. Todas las **ramas del mundo jurídico** (Derecho de la Integración específico y Derecho Internacional, Constitucional, Administrativo, Procesal, Penal, Civil, Comercial, de los Recursos Naturales, etc.) y todas las **ramas del mundo político** (económica, jurídica, sanitaria, científica, artística, «erológica», educativa, de seguridad, cultural, etc.) han de contribuir al proceso integrador.

III) Conclusión

11. El Mercosur es **viable** y una insoslayable **exigencia** de las circunstancias históricas. Avanzar en su construcción cabal es un gran desafío no sólo para los hombres de la región, sino para la más plena realización de toda la **Humanidad**.